



CHACRAS DE CORIA, 21 de octubre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0041485/2022, mediante el cual la Secretaría Administrativa-Financiera de la Facultad solicita la suspensión momentánea de todas las salidas de estudiantes, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en la urgente necesidad de realizar un profundo análisis de la normativa actual que regula este tipo de actividades.

Que el espíritu del presente acto administrativo es determinar si el protocolo actual de salidas cumple con pautas que garanticen la seguridad de estudiantes y docentes en su totalidad.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Suspender momentáneamente a partir del día de la fecha de la presente Resolución, todas las salidas de estudiantes, hasta tanto se realice el correspondiente análisis de la normativa actual existente al respecto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 949/2022 _ _ _ _
MDR.